



Robert J. Stanzione
Chief Juvenile Probation Officer
O.R.I.: PA 009013 G

**COURT OF COMMON PLEAS
BUCKS COUNTY, PA
JUVENILE PROBATION DEPARTMENT**

Administration Building
55 East Court Street
Doylestown, PA 18901
Phone: (215) 348-6514

Reglas del Tribunal de Vestimenta Y Comportamiento

Todas las personas comparecientes al tribunal deberán de vestir de manera acorde con el mismo para mantener la dignidad, decoro y ambiente profesional de la rama judicial de nuestro gobierno.

Vestimenta Apropiaada:

- Los hombres deberán usar camisas con cuello y pantalones largos (jeans son aceptables). Suéteres son aceptables.
- Las mujeres deberán de usar vestido, blusa y falda casual, o pantalones largos (jeans son aceptables).
- Jeans son aceptables siempre y cuando no estén cortados, deshilachados, deslavados, desteñidos o rotos.
- Todos los pantalones deberán ir a la cintura; no arrastrados o colgados.
- Los hombros, espalda, pecho y abdomen deberán estar cubiertos.
- Se requiere el uso de calzado apropiado en todo momento.

Vestimenta Inapropiaada:

- No pantalones cortos de ningún tipo, no jeans rotos, no camisetas con imágenes o mensajes que falten el respeto al proceso judicial.
- No chancas (flip-fops), pantuflas o zapatos de andar en casa, o zapatos sumamente sucios o muy desgastados.
- No ropa de trabajo sumamente manchada o sucia.
- No sombreros, cachuchas, bandanas, pañuelos, bufandas, bandas elásticas para el sudor, gorros, pañoleta tipo du-rag, redecillas o ningún otro artículo para cubrirse la cabeza a menos de que sea de uso religioso. No se permite usar Capuchas (hoodies) de la ropa o sudaderas sobre la cabeza.
- No se permite el uso de prendas de ropa que anuncien substancias (drogas, alcohol, productos de tabaco) o que contengan lenguaje o frases que sean inapropiados y ofensivos (sexo, obscenidades, racistas, o insultos étnicos y/o vestimenta relacionada con el pandillerismo, etc.)
- Por medidas de seguridad no esta permitido el uso de cadenas, accesorios con picos o puntas y joyería demasiado grande.

Conducta Requerida dentro de la Sala de Juicio

Todas las personas presentes en la sala de juicio deberán abstenerse de cualquier acción que pueda interrumpir el proceso Judicial. Por lo tanto, todas las personas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Los Celulares, computadoras, o buscadores deberán estar en APAGADO mientras la corte este en sesión.
- Se prohíbe dormir dentro de la sala.
- No se permite introducir alimentos, botellas, botes de bebidas o vasos desechables.
- No se permite leer periódicos, libros o revistas.
- No se permite hablar o hacer ruido innecesario; a nadie se le permite hablar mientras que el juez habla.

EL TRIBUNAL SE RESERVA EL DERCHO DE NEGARSE A ESCUCHAR CUALQUIERA De LOS CASO DE AQUELLOS QUE FALTEN CON CUMPLIR LAS REGLAS DE VESTIMENTA Y CONDUCTA DEL TRIBUNAL. SI USTED ESTA VESTIDO INNAPROPIADAMENTE, EL JUEZ PODRIA NEGARLE LA ENTRADA A LA SALA DE JUICIO.